



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000502-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Teatro Latorre de Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000502, relativa a Teatro Latorre de Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800502, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Teatro Latorre de Toro (Zamora).

Con fecha agosto de 2011, se realizó la evaluación del Teatro Latorre de Toro (Zamora), de acuerdo a la metodología establecida en la Carta de Monumentos para Todos de Castilla y León.

Asimismo, se ha dado traslado de dicha evaluación al Excmo. Ayuntamiento de Toro –se adjunta copia de la carta remitida al Alcalde-Presidente de la Entidad–.

Valladolid, 12 de diciembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

D. Jesús Andrés Sedano Pérez

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toro

49800 Toro (Zamora)

Enrique Saiz Martín
Director General de Patrimonio Cultural

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
REGISTRO UNICO C_EDUCACIÓN Y
C_CULTURA Y TURISMO

Salida Nº. 20110820023622
21/11/2011 13:45:34

18 de noviembre de 2011

Estimado Alcalde

La aceptación de la Resolución del Procurador del Común relativa a las Barreras en el Teatro Latorre de Toro (expediente 20110370) ha servido para que la Dirección General de Patrimonio Cultural llevara a cabo el pasado mes de agosto el análisis de este inmueble en el marco de la Carta de Monumentos para todos de Castilla y León.

Este documento, que no es normativo sino informativo, establece por primera vez niveles de accesibilidad tipificados y relaciona las distintas partes y valores de cada monumento con su grado de accesibilidad. Del análisis de estos dos aspectos se hace una clasificación global de los bienes y se propone una clasificación con información pública que se aplicará a cada uno de los BIC de nuestra Comunidad. El conjunto de bienes monumentales en los que se apliquen o reconozcan estos criterios de accesibilidad, pasarán a integrar la "Red de Monumentos para Todos", y serán identificados con un logo específico.

Con el fin, de que este análisis pueda servirte para mejorar la accesibilidad del teatro Latorre le envío copia del mismo.

Atentamente